



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
20/84	90	AM-TF/JF-mg	SECRETARIA-TECNICA	2-ABRIL-1.984

Asunto: GESTIONES SOBRE EL CONTROL DE IMPORTACIONES DE CEFALOPODOS.

- Anexo: I) Acuerdos adoptados en la reunión de la Secretaría de Pesca el día 1 de marzo de 1.984.
- II) Informes últimas reuniones mantenidas con el sector de comercialización y la Administración.

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Como continuación de la información remitida en nuestra circular informativa número 15/84 de 5 de marzo sobre las gestiones emprendidas por la Asociación para procurar un estricto control de las importaciones de cefalopodos, adjunto tenemos el gusto de remitirle(s) nueva información complementaria sobre dicho asunto.

Después de la reunión mantenida entre el sector de comercialización y el sector extractivo en presencia de la Administración el pasado día 1 de marzo, en la cual se fijaron unos acuerdos sobre la forma de proceder con las importaciones (Anexo I), debido a que el subsector de Salas de Manipulación contestaron dichos acuerdos, se mantuvieron nuevas reuniones con representantes de dicho subsector y con mayoristas e importadores, con el fin de tratar de alcanzar nuevos acuerdos.

Posteriormente, se mantuvo una nueva reunión con autoridades del Ministerio de Comercio y en particular con el Sr. D. Aniceto Moreno, Director General de Política Arancelaria e Importación para, además de exponer la problemática que supone para el sector extractivo nacional una desmesurada importación de pota congelada, conocer directamente la política que sobre dicho asunto va a seguir el Ministerio de Comercio.

En los Anexos que se adjuntan, se presenta un informe resumen de las reuniones a que hacemos referencia.

Sin otro particular, le(s) saluda atentamente.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente

A N E X O I

DE: ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER)

A: EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA

EXCMO. SR.:

PARA CONSTANCIA Y SEGUIMIENTO DE ESA SECRETARIA GENERAL, A CONTINUACION TENEMOS EL GUSTO DE REMITIR A V.E. TRANSCRIPCION DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD ENTRE EL SECTOR EXTRACTIVO Y EL SECTOR DE COMERCIALIZACION (MAYORISTAS, IMPORTADORES Y SALAS DE MANIPULACION), ALCANZADOS EN LA REUNION CELEBRADA EN LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA EL DIA 1 DE MARCHO DE 1984, LOS CUALES HAN SIDO PRESENTADOS PARA SU SUPERVISIO Y APROBACION AL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES, AL OBJETO DE SER ADOPTADOS POR LA ADMINISTRACION:

1. LOS ACUERDOS TENDRAN VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DE 1984.
2. CIERRE CON CARACTER INMEDIATO DE LAS IMPORTACIONES DE POTA ENTERA Y CALAMAR (LOLIGO PATAGONICA). SE PODRAN CONCEDER AQUELLAS LICENCIAS DE IMPORTACION PENDIENTES DE APROBACION QUE SE ESTEN TRAMITANDO AL DIA DE HOY.
3. SE APROBARAN IMPORTACIONES DE HASTA 6.000 TONELADAS DE TUBO DE POTA EN LOS PROXIMOS TRES MESES, (BASADOS EN UNAS NECESIDADES TOTALES DE 20.000 TONELADAS/AÑO).
4. SE CELEBRARAN REUNIONES PERIODICAS, ALMENOS UNA VEZ AL MES, Y SI SI FUERA NECESARIO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO SE PRODUZCA UNA CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE PARA SEGUIMIENTO DE LOS PRECIOS DE MERCADO; IMPORTACIONES, PESCAS Y DESCARGAS.
5. SE FIJA UN PRECIO MINIMO DE REFERENCIA DE 160 PTAS/KG PARA LA POTA ENTERA. (MAYORISTAS Y SALAS DE MANIPULACION NO SE COMPROMETEN A COMPRAR A DICHO PRECIO, PERO LO ACEPTAN COMO REFERENCIA PARA EVALUAR LA MARCHA DE LOS ACUERDOS).
6. SE NOMBRA LA SIGUIENTE COMISION DE SEGUIMIENTO:

D. JOSE LUIS FREIRE	PRESIDENTE ASOCIACION MAYORISTA
D. JAIME ESTEVEZ	PRESIDENTE ASOCIACION IMPORTADORES
D. PEDRO OTAEGUI	PRESIDENTE ASOCIACION ARMADORES
D. CRUZ LOPEZ TOLA	PRESIDENTE ASOCIACION DE SALAS DE MANIPULACION

A LAS REUNIONES ASISTIRAN ESTAS PERSONAS U OTRAS NOMBRADAS POR ELLOS.

MADRID, 1 DE MARZO DE 1984

DICHOS ACUERDOS HAN SIDO ADOPTADOS POR UNANIMIDAD DE TODAS LAS ASOCIACIONES SECTORIALES REPRESENTADAS EN LA REUNION Y LOS MISMOS HAN SIDO PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES DE DICHAS ASOCIACIONES, QUE FORMAN LA COMISION DE SEGUIMIENTO FORMADA AL EFECTO, AL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES PARA LA APROBACION Y ADOPCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION EN ESTA MISMA FECHA.

DIOS GUARDE A V.E. MUCHOS AÑOS
VIGO, 5 DE MARZO DE 1984
FDO.: PEDRO OTAEGUI MAMCAZAGA
PRESIDENTE

A N E X O II

INFORMES ULTIMAS REUNIONES MANTENIDAS CON EL SECTOR DE COMERCIALIZACION Y LA ADMINISTRACION

1.- Reunión con los Mayoristas, Importadores y Salas de Manipulación (21 de marzo de 1.984).

Con posterioridad a la reunión celebrada el 1 de marzo de 1.984, -- habían llegado rumores a esta Asociación de que el citado acuerdo había sido contestado por la Asamblea de Salas de Manipulación, quienes no sólo no habían aprobado el acuerdo, sino que tomaron la decisión de remitir un escrito al Secretario General de Pesca Marítima y al Director General de Política Arancelaria e Importación, en el sentido de que se --- autorizara, con carácter inmediato la importación de 20.000 toneladas de pota; que se eximiera la importación del impuesto de gravámenes compensatorios, y que se concedieran ayudas crediticias para el almacenamiento -- de estas toneladas.

Ante esto, el Presidente de "ANAMER" acordó convocar a la Comisión de Seguimiento a una reunión que tuvo lugar en la sede de la S. Cooperativa de Armadores el 21 de marzo de 1.984, con objeto de que se nos aclarara la situación y, que en caso de contestación del acuerdo del 1 de -- marzo, tratar de llegar a un acuerdo común nuevo a presentar a la Admi-- nistración.

Efectivamente, pudimos comprobar que por parte de la Asociación de Salas de Manipulación no se asumía el citado acuerdo. El principal argumento esgrimido era que necesitaban comprar 20.000 toneladas con carác-- ter inmediato, porque tenían quedarse sin materia prima, y que considera-- ban incluso la cantidad de 20.000 toneladas insuficiente. Que no podían estar a expensas de un acuerdo temporal y mantenían además que el merca-- do de pota entera era totalmente independiente del mercado de vaina. Ante todo esto, se manifestó por parte de "ANAMER" que:

1. Ambos mercados dependían en mayor o menor grado.
2. Se acordaba respetar el acuerdo, cuando menos hasta el 31 de --- abril, importando 4.000 toneladas hasta entonces, las correspondientes a marzo y abril del acuerdo antiguo, y el 31 de abril -- revisar el mismo.
3. Que si tenían miedo de quedarse sin mercancías, siempre podrían importarla en tránsito, y lo único que tenían que hacer era despachar la misma a razón de no más de 2.000 toneladas al mes.
4. Que dado que habían demostrado temores al respecto, ya que si se traían en régimen de tránsito, después por la evolución del mercado, no se pudiera introducir la totalidad de ellas incurrirían en graves pérdidas, se acordó garantizarles que podrían introducir a lo largo del año al menos 12.000 toneladas de vaina, si -- bien escalonando la entrada en el país en principio conforme al acuerdo.

De todos estos intentos de llegar a una solución aceptada por ambas partes, el Presidente de las Salas de Elaboración indicó que no tenía -- autoridad para aceptar los terminos propuestos, y unicamente podría acep tar que se acordase la entrada de 6.000 toneladas hasta el 31 de abril. Los representantes de "ANAMER" se acogieron a esto, toda vez que como se les explicó, en el mes de abril era cuando se iban a realizar la mayoría de las descargas de este producto.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, el Presidente de las Salas de Elaboración Sr. Cruz Pérez Tola, convocaría a sus asociados y - explicaría la situación, y si había algún cambio nos lo haría saber. --- Todas las partes implicadas estarán totalmente de acuerdo, que a cual--- quier situación que se llegara ahora, incluyendo a Canarias, ya que de - no ser así se dejaría una válvula de escape que haría inutil cualquier - solución. A este punto sólo se opuso el Presidente de los Mayoristas.

Asistieron a la reunión:

JOSE LUIS FREIRE (Presidente de la Asociación de Mayoristas)
JAIME ESTEVEZ (Presidente de la Asociación de Importadores)
CRUZ PEREZ TOLA (Presidente de la Asociación de Salas de Manipulación)

JOSE RAMON PEREZ OJEDA (Vocal de la Junta Directiva de "ANAMER")
PEDRO OTAEGUI MACAZAGA (Presidente de "ANAMER")
MANUEL LIRIA FRANCH (Vocal de la Junta Directiva de "ANAMER")
ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA (Director-Gerente de "ANAMER")

2.- Reunión con el Director General de Política Arancelaria e Importación, - D. Aniceto Moreno (22 de marzo de 1.984).

A la misma, asisten el Presidente de la Asociación, D. Pedro Otae-- gui Macazaga y el Director-Gerente de la misma, D. Enrique C. López Vei-- ga.

En la reunión con el Director General de Política Arancelaria e --- Importación, D. Aniceto Moreno, que había sido ya concertada con dos se-- manas de antelación, se expuso la situación así como las posturas de am-- bas partes de la reunión del día anterior. El Director General manifestó que por su parte entendía que el acuerdo tomado en la Secretaría de Pes-- ca el 1 de marzo de 1.984 era un acuerdo razonable, y que podía ser asu-- mible por todo el mundo y por todo ello consideraba que debería ser res-- petado, ya que cuando menos, el 31 de abril había una oportunidad para - revisar de nuevo la situación.

Ante la pretensión de realizar una importación masiva a principio - de temporada, manifestó que nunca se había realizado así esta importa--- ción, y que ahora no había motivo para autorizar esto en un año tan con-- flictivo.

Manifestó asimismo, que a pesar de la preocupación en torno a aumen-- tar el Índice de Precios al Consumo, que siempre tiene el Ministerio de Comercio, indicó que no era del interés del Ministerio del Interior el - lesionar los intereses de la flota, sino que por el contrario, estos de-- berían ser contemplados y que a fin de cuentas, la pota tampoco tenía el 100% de incidencia en dicho índice. En cuanto a la interacción de los -- mercados, dijo que estaba convencido que el mercado de vaina y pota ente-- ra no eran independientes y que incluso una interacción de las importa--

ciones en el tiempo era conveniente para que la materia prima utilizada fuera procedente de la flota nacional.

Referente al tema de Canarias, dijo que entendía que el acuerdo debería de incluir a Canarias, ya que de otra manera se estaría lesionando los intereses de las Salas y de la flota ubicadas en territorio nacional, y ese tampoco era el objetivo perseguido. Que no obstante, el tema de -- Canarias era un tema que tenía un fuerte componente político, y que precisamente para la pota era el único producto para el que se había establecido una licencia de importación.

Indicó que por parte de los políticos canarios se ejercían fuertes presiones para dejar libre esta importación, de lo que D. Aniceto no alcanzaba a comprender esta falta de reacción de los políticos gallegos y vascos con respecto a este tema, en comparación con la actividad de los políticos canarios.

La reunión pues, fue positiva y el Director General indicó que convocaría a los componentes de las Salas y a los Importadores para tratar de hacerlos entrar en razón, ya que entendía que el acuerdo del 1 de marzo era razonable y asumible por todos y que era voluntad del Ministerio de Comercio ir desarrollando otras ordenaciones de mercado para los distintos productos de la forma indicada en la citada norma.

Vigo, marzo de 1.984